

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

*Corrección de errores de la Resolución de 20 de abril de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a Técnicos/as Especialistas Sanitarios de Radiodiagnóstico en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra Cádiz. (BOJA núm. 79, de 27 de abril de 2026).*

Advertido el error en la Resolución de 20 de abril de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 79, de 27 de abril de 20026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio Coordinador/a Técnicos/as Especialistas Sanitarios de Radiodiagnóstico en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra Cádiz se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 5391/1.

Donde dice: Resolución de 20 de abril de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cargo intermedio de Coordinador/a Técnicos/as Especialistas Sanitarios de Radiodiagnóstico en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra Cádiz.

Debe decir: Resolución de 20 de abril de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cargo intermedio de Coordinador/a Técnicos/as Especialistas Sanitarios en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra Cádiz.

Página: 5391/1.

Donde dice: Primero. Convocar mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a Técnicos/as Especialistas Sanitarios de Radiodiagnóstico en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra Cádiz.

Debe decir: Primero. Convocar mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a Técnicos/as Especialistas Sanitarios en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra Cádiz.

Página: 5391/2.

Donde dice: BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A TÉCNICO/AS ESPECIALISTAS SANITARIOS DE RADIODIAGNÓSTICO EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Debe decir: BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A TÉCNICO/AS ESPECIALISTAS SANITARIOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

00336971

Página 5391/2.

Donde dice: 2.2. Estar en posesión de la titulación para el acceso a la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Debe decir: 2.2. Estar en posesión de la titulación para el acceso a la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico y/o de Técnico Especialista en Radioterapia o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Página 5391/6.

Donde dice: 5.2.2. Proyecto de Gestión.

La segunda fase consistirá en la exposición y defensa ante la Comisión de Selección, por cada persona candidata que haya superado la primera fase, de su Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que opta, cuyo contenido deberá incluir necesariamente, todas las líneas de actuación: Asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad de Radiodiagnóstico.

Debe decir: 5.2.2. Proyecto de Gestión.

La segunda fase consistirá en la exposición y defensa ante la Comisión de Selección, por cada persona candidata que haya superado la primera fase, de su Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que opta, cuyo contenido deberá incluir necesariamente, todas las líneas de actuación: Asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad de las Unidades de Radiodiagnóstico y de Radioterapia.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.